

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**HOYO DE MANZANARES**

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de agosto de 2014, se ha procedido a la corrección de errores materiales en el pliego de cláusulas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2014) que deben regir el concurso, procedimiento abierto, para la enajenación de tres parcelas urbanas (calle Granizo, números 1, 3 y 5, de Hoyo de Manzanares), propiedad de este Ayuntamiento, y a convocar de nuevo la licitación de dicha enajenación, resultando las siguientes modificaciones en las cláusulas 4, 6 y 9:

- Gastos de publicidad, Registro de la Propiedad, notaría, impuestos, etcétera: máximo 2.000 euros por parcela (C.4).
- Presentación de ofertas: 45 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio (C.6).
- Forma de pago del segundo (75 por 100 del precio de la parcela): 45 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato (C.4 y C.9).

El nuevo pliego de cláusulas resultante de la corrección de errores puede consultarse en el “perfil del contratante”: <https://www.hoyodemanzanares.es/2012-02-11-10-55-21/perfil-del-contratante>.

En Hoyo de Manzanares, a 18 de agosto de 2014.—El alcalde, Juan Ramón de Lózar Arroyo.

(01/2.984/14)

